



Resolución N° 1648
Exp. 2023-25-3-009144

Montevideo, 26 ABR. 2024

VISTO: los presentes obrados, referentes al cese de actividades del Liceo Privado "Inmaculada Concepción Hermanas Alemanas" de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 14 de junio de 2023 en presencia de la Inspectora de Institutos y Liceos del Liceo N°17 Prof. Leticia Bentancor, Inspector de Habilitados Prof. Eduardo Biassini, la Directora del Liceo N°17 adscriptor Prof. Adriana Uturbey, reciben de parte del Funcionario administrativo del referido Liceo Privado, con el objetivo de labrar el Acta de Cierre de la Institución, la siguiente documentación (folios 3 y 4):

- 1- Fórmulas 69 de alumnos de ciclo básico hasta el año 2022.
- 2- Libro de registro Jura de la Bandera.
- 3- Tres libros de registro de matrícula estudiantil.
- 4- Actas correspondientes a exámenes ciclo básico hasta el año 2022.
- 5- Actas de reuniones docentes ciclo básico hasta el año 2022.
- 6- Planchas de reunión docente ciclo básico hasta el año 2022.
- 7- Libro del Profesor de los años 2021 y 2022 de ciclo básico con sus correspondientes programas.
- 8- Pruebas escritas de alumnos ciclo básico correspondientes al año 2022.
- 9- Pruebas escritas de períodos de examen del año 2021 y 2022;

II) que al respecto el Inspector de Institutos y Liceos Habilitados Prof. Biassini informa que se procedió por parte de esa Inspección con las formalidades correspondientes.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento del cese de actividades para Educación Secundaria del Liceo Privado "Inmaculada Concepción - Hermanas Alemanas" de Montevideo.

2) Establecer que el Liceo N°17 de Montevideo, en su calidad de Liceo Adscriptor mantendrá la custodia de la documentación detallada a f.3 y 4 de obrados.

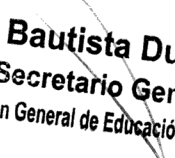
Líbrese Nota Circular.

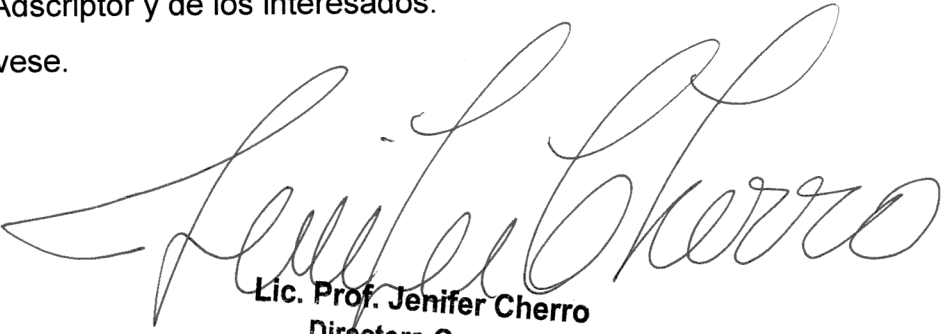
Dése cuenta al Consejo Directivo Central y cúrsese oficio a la Dirección Sectorial de Infraestructura Edilicia del Órgano Rector.

Comuníquese al Departamento de Documentación Estudiantil y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Montevideo para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, del Liceo Adscriptor y de los interesados.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria